

Base de Dictámenes

Facultades CGR, competencia, abstención, funcionamiento Convención Constitucional, ejecución recursos

E134545N21

NUEVO:

NO

RECONSIDERADO:

NO

ACLARADO:

NO

APLICADO:

SI

COMPLEMENTADO:

NO

FECHA DOCUMENTO

31-08-2021

REACTIVADO:

SI

RECONSIDERADO

PARCIAL:

NO

ALTERADO:

NO

CONFIRMADO:

NO

CARÁCTER:

NNN

DICTAMENES RELACIONADOS

Acción	Dictamen	Año
--------	----------	-----

FUENTES LEGALES

POL art/130 ley 21200 ley 21221

MATERIA

Esta Contraloría General se abstiene de emitir pronunciamiento, pues la consulta incide en funciones que la Constitución Política ha radicado en la Convención Constitucional.

DOCUMENTO COMPLETO

Nº E134545 Fecha: 31-VIII-2021

Mediante el oficio N° 1.115, de 2021, el Ministro Secretario General de la Presidencia, solicitó a esta Contraloría General emitir un pronunciamiento en relación a la ejecución de los recursos destinados al funcionamiento de la Convención Constitucional.

Sobre el particular, cabe señalar que la Constitución Política de la República en sus artículos 130 y siguientes -según modificaciones introducidas por las leyes N°s. 21.200 y 21.221-, contempla la formación de una Convención Constitucional, cuya función es la elaboración de una Nueva Constitución.

A su turno, la Partida 22, Capítulo 01, Programa 08, del presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia de la República, de la ley de presupuestos para el año 2021, consigna los recursos dispuestos para el funcionamiento de la aludida Convención Constitucional.

Ahora bien, atendido que la materia sobre la cual se consulta incide en aspectos relativos a las funciones que la Constitución Política de la República ha radicado en la Convención Constitucional, este Organismo Fiscalizador debe abstenerse de emitir, en esta oportunidad, el pronunciamiento requerido.

Saluda atentamente a Ud.

Por Orden del Contralor General

MARÍA SOLEDAD FRINDT RADA

Jefa División de Contabilidad y Finanzas Públicas

POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS